



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 189/2015  
Número de resolución: 730R/2015

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y TRANSPARENCIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO "ALEMÁN: GESTIÓN COMERCIAL" EN LOS MÓDULOS "GESTIÓN INTEGRAL DE LA RELACIÓN COMERCIAL" Y "DINAMIZACIÓN DEL PUNTO DE VENTA" DEL PLAN MUNICIPAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO 2015**

Visto expediente 189/2015 del Área de Contratación, relativo al *contrato menor de servicios para la impartición del curso "Aleman: Gestión comercial" en los módulos "Gestión integral de la relación comercial" y "Dinamización del punto de venta" del Plan Municipal de Formación para el Empleo 2015*, y teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación, el favorable de Intervención y el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2015, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 588 de la sesión celebrada el día veintiséis de junio de dos mil quince)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

**RESUELVO:**

**ÚNICO.- ADJUDICAR**, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el contrato de *servicios para la impartición del curso "Aleman: Gestión comercial" en los módulos "Gestión integral de la relación comercial" y "Dinamización del punto de venta" incluido en el marco del Plan Municipal de Formación para el Empleo 2015* a D. ANTONIO V. SÁNCHEZ RUIZ, que se compromete a ejecutar el mismo por un precio de 50 €/hora, con un máximo de 120 horas, por un **importe total de 6.000 €** (estando exento de IVA) con cargo a la aplicación presupuestaria número 0305 24104 22799 denominada "Impartición docente de acciones formativas" del presupuesto de 2015.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*



Granada, a 26 de octubre de 2015  
El Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia,  
Contratación y Transparencia,

Sebastián Pérez Ortiz